

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

2759 *Decreto reordenación tenientes de alcalde*

En fecha 29 de enero de 2014, se dio cuenta, al Pleno de la Corporación, del siguiente decreto número 5/2014-GENSEC:

“DECRETO

A la vista de las dimisiones de los Tenientes de Alcalde D. Guillermo Veny Vidal y D^a María Isabel Soteras Llompart, tercer y quinto Tenientes de Alcalde respectivamente es necesario reordenar los ya existentes, en consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/85, art. 46 del RD 2568/86 y art 22 de la Ley 20/2006, vengo a RESOLVER:

Primero. A los Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento se les asigna el siguiente orden:

- Primer Teniente de Alcalde, a D. Miquel Ribot Muntaner
- Segundo Teniente de Alcalde, a D^a. Antonia Suñer Olea
- Tercer Teniente de Alcalde, a D. Juan Antonio Amengual Vaquer
- Cuarto Teniente de Alcalde, a D. Antonio Campos Cánaves

Segundo. A los Tenientes de Alcalde, en cuanto a tales, les corresponderá sustituir a la Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Tercero. De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre y se notificará personalmente las designaciones a los interesados, que, además, se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de su efectividad del día siguiente a de la presente Resolución.”

Llucmajor, 23 de enero de 2014.

El Alcalde,
Joan C. Jaume Mulet.

